

AUTORIZA Y REGULARIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 02 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3881/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N°355 de 01 de agosto de 2018, del Departamento de Tesorería; el Ingreso N°1381, de 01 de agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en el Art 97 letra a) de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE Y REGULARIZASE el pago de asignación de pérdida de caja, señalada en el Art 97 letra a), de la Ley 18.883, a los siguientes funcionarios que desempeñan funciones de cajero:

- **CLAUDIA NAVARRETE REYES**, grado 18°, Administrativo, desde 01/01/2017.
- **ODILIA ESCOBAR ABARZA**, grado 16°, Administrativo, desde 01/09/2018.
- **FELIPE GARCIA-HUIDOBRO IGLESIAS**, grado 16°, Administrativo, desde 01/09/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA **LUIS MAYORGA SALCES**
CONTADOR AUDITOR **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SECRETARIO MUNICIPAL **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

IRG/irv.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control Administración y Finanzas - Tesorería - Interesadas(os) - Remuneraciones - Personal (2) - **Oficina de Partes.**